



CIRCULAR N°49/2025

FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA LA-MANCHA

Plaza de España 1 Primera Planta - 19200- AZUQUECA DE HENARES - GUADALAJARA

☎ 949 262300 – Fax: 949 883210 – E-Mail: federacion@fedgolfclm.org

Internet: www.fedgolfclm.org

MEDALLA Y PLACA AL MERITO DEPORTIVO DE LA FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA LA MANCHA

AÑO 2025

CONVOCATORIA A:

Los premios y distinciones al Mérito Deportivo de la Federación de Golf de Castilla La Mancha para el año 2025.

La Federación de Golf de Castilla La Mancha con el fin de ensalzar a personas, entidades e instituciones que hayan alcanzado triunfos a nivel regional, nacional o internacional, o que hayan tenido una dedicación relevante en la promoción y fomento del deporte del golf, en el año 2003 mediante circular 15/04, creó los premios y distinciones de la Federación de Golf de Castilla La Mancha en las siguientes modalidades:

-MEDALLA AL MERITO DEPORTIVO DE LA FEDERACION DE GOLF DE CASTILLA LA MANCHA

Para premiar a los golfistas de Castilla La Mancha que hayan destacado notablemente a nivel individual o colectivo en la **práctica de nuestro deporte.**

-PLACA AL MERITO DEPORTIVO DE LA FEDERACION DE GOLF DE CASTILLA LA MANCHA

Para premiar a personas, entidades o instituciones que se hayan distinguido en la **promoción, organización y apoyo al deporte del golf** de Castilla La Mancha.

BASES.

Las bases por las que se regirán la concesión de dichos premios serán las siguientes:

PRIMERO.- Convocatoria

La convocatoria de dichos premios será anual.

SEGUNDO.- Personas o entidades que puede proponer candidatos

Podrán ser:

- 1.- Los miembros de la Junta Directiva de la Federación de Castilla la Mancha.
- 2.- Los Clubes de nuestro ámbito podrán proponer a los deportistas e instituciones merecedores de estos galardones. Por medio de su presidente.
- 3.- Presidentes de los Comités de La Federación, Director Técnico y Director Deportivo, de la Federación de Golf de Castilla La Mancha.

TERCERO.- Lugar y plazo de presentación.

En la sede de la Federación en solicitud dirigida a la Junta Directiva, La solicitud podrá llegar mediante correo certificado o por mail a inscripciones@fedgolfclm.com

No se tomarán en cuenta las solicitudes que no sean enviadas en plazo o sean enviadas mediante otros métodos.

El plazo de presentación para este año 2025 comienza el día 5 de noviembre de 2025, tras la publicación de esta circular y finalizará el 9 de diciembre de 2025 a las 12h.

CUARTO.- Documentación.

En la solicitud deberán constar necesariamente los siguientes datos:

- MODALIDAD (Medalla o Placa)
- PROPONENTE
- DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD PROPUESTA (Nombre, teléfono de contacto, email).
- MERITOS DE LA PERSONA O ENTIDAD PROPUESTA
- OTROS APOYOS (Si los hubiere)
- FECHA DE PRESENTACIÓN

Si faltase alguno de estos datos, la propuesta no se tendrá en cuenta.

QUINTO.- Concesión.

La Junta Directiva en reunión destinada al efecto y estudiadas las propuestas, procederá a conceder los premios, publicando en circular de la Federación el nombre de las personas galardonadas y comunicándoselo a las mismas.

FECHA DE INICIO Y FIN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

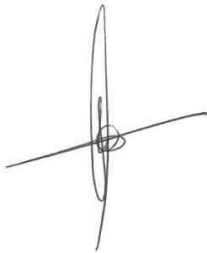
Inicio de presentación 5 de noviembre de 2025 a las 12h.

Último día de presentación 10 de diciembre de 2025 a las 12 horas.

Azuqueca de Henares, a 28 de noviembre de 2025.

Carlos J. Gutiérrez García

Presidente

A handwritten signature in black ink, consisting of a vertical oval shape with a horizontal line crossing it, and a small circle at the intersection.